RESOLUCION I.M.C. Nº 4832/2010

POR LA QUE SE ADJUDICA A PABLO HALABURDA OSZURKIEWICZ, LA ADQUISICION DE INMUEBLE PARA PLAZA.

Capiatá, 23 de Noviembre del 2010.-

VISTA: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la institución, *según nota de fecha 23 de Noviembre de 2010, y;*

Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION **PARA LA ADQUISICION DE INMUEBLE PARA PLAZA,** procediéndose al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa Vía Excepción convocado por la Municipalidad de Capiatá.

Se recepcionó 1 (un) sobre, presentado por el siguiente oferente: **PABLO HALABURDA OSZURKIEWICZ**.

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha 22 de Noviembre del año 2010, conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas labrado en dicha oportunidad, el cual forma parte del presente Informe.-

Se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por los oferentes habilitados, según consta en el Anexo "A" "Evaluación de la Documentación Requerida", el cual forma parte del presente informe.-

Que, se procedió a la evaluación de los precios ofertados, según consta en el Anexo "B", "Cuadro Comparativo de Ofertas", el cual forma parte del presente Informe.-

Anexo A

Evaluación de la Documentación Requerida

	PERSONA PARTICIPANTE
Listado de las documentaciones solicitadas	**PABLO HALABURDA OSZURKIEWICZ**
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple
RESULTADO	**APTA**

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATA

Anexo B

Cuadro Comparativo de Ofertas

ADQUISICION DE INMUEBLE PARA PLAZA

Item	Descripción	PABLO HALABURDA OSZURKIEWICZ														
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	FINCA: 5569 / PADRON: 7864 - FINCA: 42026 / PADRON: 32208			590,47 m2		31.767.286										
2	VIVIENDA			42,00 m2		12.000.000										
	TOTAL GENERAL					**43.767.286**					**0**					**0**

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATA

Que, evaluadas las ofertas según cuadro comparativo de las ofertas y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03.

Por todo lo expuesto se recomienda adjudicar por el total a la siguiente persona que cumple con las especificaciones técnicas para la adquisición del inmueble, conforme se detallan a continuación:

Empresa Adjudicada: **PABLO HALABURDA OSZURKIEWICZ – C.I. Nº 1.263.619**, según el siguiente detalle:

Ítems Adjudicados: 1 y 2.

Monto de la oferta: Gs. 43.767.286.- (Guaraníes cuarenta y tres millones setecientos sesenta y siete mil doscientos ochenta y seis).

TOTAL ADJUDICADO: Gs. 43.767.286.- (Guaraníes cuarenta y tres millones setecientos sesenta y siete mil doscientos ochenta y seis).

Que, recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada persona la compra del inmueble de referencia.

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de Capiatá, se adhiere a la recomendación de la UOC;

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal establece que " son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g)ejecutar el Presupuesto Municipal"; g) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º. **ADJUDICAR LA ADQUISICION DE INMUEBLE PARA PLAZA.,** a la siguiente persona: **PABLO HALABURDA OSZURKIEWICZ – C.I. Nº 1.263.619,** por un monto de Gs. 43.767.286.- (Guaraníes cuarenta y tres millones setecientos sesenta y siete mil doscientos ochenta y seis).

Art. 2º **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: 510 **ADQUISICION DE INMUEBLE** del Presupuesto de la Municipalidad de Capiatá correspondiente al ejercicio fiscal 2010.

Art. 3º. **COMUNICAR** a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de emisión de Código y Compromiso de Contratación; a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

MIGUEL GALLARDO RIOS
Secretario General

Ing. Agr. CESAR LUIS RIVAS OVELAR
Intendente Municipal